

**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE CREDENCIALES Y
EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 17 de enero de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, así como el informe definitivo financiero del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, llevado a cabo para la reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Resolución núm. 001 de fecha 22 de noviembre de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.
2. Más tarde, en fecha 29 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación mediante correo electrónico a la empresa Sidesys, S.R.L.
3. Posteriormente, en fecha 11 de enero de 2023, la entidad comercial Sidesys, S.R.L., remitió su oferta técnica y económica para el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, llevado a cabo para la reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión.
4. En fecha 16 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establece lo siguiente:

-----**Debajo de esta línea no hay nada escrito**-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Sidesys, SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.		En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente.		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.		En evaluación	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		En evaluación	
Registro mercantil vigente.		En evaluación	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

5. En la misma fecha, 16 de enero de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la evaluación financiera preliminar, concerniente al oferente del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
SIDESYS, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

6. En fecha 16 de enero de 2023, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

-----Debajo de esta línea no hay nada escrito-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION					
No.	Cant.	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				Sidesys, SRL	
				Evaluación	Comentario
1	14	<p>Adquisición de Licencias e-Flow (P1). Licencia Estándar Software e-Flow. 09 licencias estándar de e-Flow (Sambil). 05 licencias estándar de e-Flow (punto exprés Azua).</p> <p>Configuración, parametrización, capacitación y puesta en producción, según el modelo operativo definido en funcionamiento en las oficinas de servicios. Soporte y mantenimiento de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 06:00 p.m., por 24 meses por parte del proveedor. Asistencia telefónica y vía email para soporte de segundo nivel. Mejoras sobre la release de e-Flow sin cargo. Acceso vía web a reportes y seguimiento de incidencias; incluyendo capacitación en el uso de la herramienta. Licencia módulo de llamado por voz. Acceso a la base de conocimiento de e-Flow. Licencia módulo Identificación de clientes. Licencias del sistema operativo incluida. Soporte anual tanto a nivel de Hardware como de Software. Los productos deben ser entregados en la localidad, bajo la modalidad de proyecto culminado. (Llave en mano).</p>		En evaluación	
2	8	<p>Adquisición e instalación de equipos (Tótems, Monitores) (P1).</p> <p>Equipamientos necesarios para la implementación de la licencia de e-Flow. Adquisición e instalación de sistema completo incluyendo el tótem de pie (para una (1) oficina) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SL-SH2023 CPU Intel Core i5 –7th Generación Intel Core i5 –10th Generación RAM 8 GB (DDR4) 16 GB (DDR4) Motherboard Compatible Windows 11 Compatible Windows 11 Disco 240 GB ssd 500 GB ssd Puertos 1 HDMI, Audio, 2 USB, 1 RJ45 1 HDMI, Audio, 2 USB, 1 RJ45. Parlantes 2 Parlantes de SW (Dual Channel) con amplificador 2. Parlantes de SW (Dual Channel) con amplificado. • Monitor Pulgadas 21.5" Tipo LCD - AUO LCD - AUO Resolución 1920x1080 1920x1080 Pantalla táctil Capacitiva, alta precisión y durabilidad Capacitiva, alta precisión y durabilidad. • Impresora Térmica. • Cámara. • Escáner. • Parlantes. • Dimensiones Ancho 400mm Alto x 1540mm. • Adquisición e Instalación de (1) un tótem de escritorio uno para la oficina de atención de azua siguientes características: • SB-SHP CPU Intel Core i5 • 8GB (DDR4) Disco 128 GB SSD 240/256 GB SSD. • 21" Táctil TFT LED Resolución 1368x768 Pantalla alta precisión y durabilidad. • Impresora térmica tipo térmica Papel / Rollo 80 mm Puntos por línea 640 Resolución 203 dpi. • Lector de código de barra y logo tipo 1D / 2D Tipo Luz White Led. • Sistema operativo Windows 10 (Licencia Enterprise Opcional). • 600 mm 1350 mm x 400 mm aprox. • Adquisición e Instalación de 6 monitores de 50" para la oficina para la visualización del llamado de turnos, con las siguientes características: • Dynamic color; Crystal Processor 4K; Smart TV With Multiple Voice Assistants; HDR • Al menos 6 meses de garantía desde el momento de la recepción. 		En evaluación	
3	2	<p>Citas Web (P1)</p> <p>Licencia Citas Web Azua y Sambil. Citas Web, soporte anual 2do. Nivel remoto: • Configuración y parametrización de las versiones puestas en producción. • Asistencia telefónica y vía e mail. • Acceso vía web a reportes y seguimiento de incidencias. • Acceso a knowledge Base citas web (base de conocimiento). • Soporte de lunes a viernes de 7: 30a.m. a 06:00p.m. por 24 meses por parte del proveedor.</p>		En evaluación	
4	6	<p>Adquisición equipos de auto servicio integral (P1)</p> <p>Adquisición de equipos de auto- servicio integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A4 (Color Blanco). • Computadora CPU Intel Core i5 -4450 • RAM 4 GB (DDR4) . • Disco 120 GB. • Puertos (USB/COM/VGA/LAN/AUDIO /LPT/PS2) . • Parlantes dual channel amplified speakers stereo. • 8 ohms SW. • Fuente de alimentación 110 -240 V - AC 50-60 Hz. • Sistema Operativo Windows 10 Trial o Licencia Enterprise (opcional). • Software de Auto Servicio (Se está incluyendo la solicitud de la solución P2). • Monitor de 21.5". • Tipo LCD - AUO • Resolución 1920x1080 • Pantalla táctil IR TouchMultitactil, alta precisión y durabilidad • Color 16.7 M • Durabilidad 30.000 h/min • Dureza del vidrio 6H • Impresora • Tipo Láser (HP – M405d) • Tamaño de papel resmas de 8.5" de ancho máximo, 14" de largo máximo, ajustable. • Impresión 4800 x 600 dpi • Velocidad de impresión 38 pag/min • Scanner • Tamaño A4 Full Page • Modelo Q800L • Formatos YUV, MJPG • Cámara (Píxeles 8 M) • Modelo XH3519-3238-LED • Sensor CMOS 1/2.7" • Pixel 3.0umx3.0um • Dimensiones • Ancho 450 mm • Alto 1600 mm • Profundidad 450 mm • Peso 45 kg • Color Blanco • Material • Chapa 1.5mm doblada en frío. • Libre de estática, tratamientos anticorrosivos. • Anti-polvo. • Garantía y servicio de soporte por un (1) año posterior a la recepción. 	Ofertas técnicas recibidas	En evaluación	
5	1	<p>Look and Feel (Solución web de integración para el manejo táctil de las soluciones tecnológicas de servicios con los equipo y servicios de autogestión conectados a los sistemas de e-Flow) (P2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyecto 80 horas. • Esquema de Desarrollo al menos 1,500 horas estimadas. • Instalación, implementación y pruebas y capacitación. • Soporte de 2do, nivel evolutivo y correctivo por 12 meses luego de la implementación. 		En evaluación	
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas.				En evaluación	
Al menos una certificación de recepción conforme en servicios o bienes similares a la presente contratación, en los últimos cinco (5) años.				En evaluación	
Certificación de distribuidor autorizado.				En evaluación	
Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a cuatro (4) semanas calendario luego de emitida la orden de compras, sobre el P1.				En evaluación	
Metodología de Gestión del servicio post recepción conforme del P2 en cuanto al producto culminado.				En evaluación	Depositar
Carta compromiso de garantía de soporte técnico durante la implementación y post-implementación.				En evaluación	Depositar

7. De conformidad con lo establecido en el informe de evaluación técnica indicado, se evidencia que el oferente participante debe proceder con la subsanación de su oferta, de manera que pueda ser habilitado para la apertura de la oferta económica (Sobre B). En ese sentido, se constató que la documentación a ser depositada por el oferente participante Sidesys, S.R.L., es la siguiente:

- a) **Documentación técnica:** **1.** Presentar la metodología de gestión del servicio post recepción conforme del P2 en cuanto al producto culminado; y **2.** Presentar la carta compromiso de garantía soporte técnico durante la implementación y post-implementación.

8. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”.

9. El artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”.

10. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTA: El requerimiento núm. TI-S-2022-188, de fecha 9 de noviembre de 2022, realizado por la Sub Administración TIC.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 9 de noviembre de 2022, concerniente a la recomendación de peritos, emitida por la Sub Administración TIC.

VISTO: El certificado de compromisos de fondos identificado con el núm. de referencia TI-S-2022-188, de fecha 9 de noviembre de 2022.

VISTO: El informe para reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión, emitido en el mes de noviembre de 2022, por el Gestor de Soporte Técnico.

VISTA: La comunicación sobre autorización del fabricante Sidesys, S.R.L., de fecha 8 de noviembre de 2022, emitida por el apoderado Pablo Andrés Constanzo.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**.

VISTA: La Resolución núm. 001 del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, de fecha 22 de noviembre de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 29 de diciembre de 2022.

VISTAS: La oferta técnica y económica presentada por el oferente Sidesys, S.R.L., recibida mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2023.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 16 de enero de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La evaluación financiera definitiva de fecha 16 de enero de 2023, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 16 de enero de 2023, emitido por los peritos técnicos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de ofertas técnicas y de credenciales, así como el informe definitivo financiero, realizados por los peritos designados al efecto, el Departamento de Compras y Contrataciones y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, llevado a cabo para la reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, a saber:

- a) **Documentación técnica:** **1.** Presentar la metodología de gestión del servicio post recepción conforme del P2 en cuanto al producto culminado; y **2.** Presentar la carta compromiso de garantía soporte técnico durante la implementación y post-implementación.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 17 de enero de 2022.

Firmados por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgajap

---Fin del documento---